

Att. D/Dña.  
Ayuntamiento de  
C/Pza

En            a de                            de 20

Muy Señor/a Mío/a:

Es posible que sus muchas ocupaciones no le han permitido hacer gestión sobre colonias felinas a fin de gestionarlas de forma ética, ya que no me cabe duda de su buen hacer en lo que a los animales se refiere y sobretodo su buena disposición a tratar este tema de acuerdo a la ley y a la protección animal que cada vez demandan más las sociedades más evolucionadas y desde luego la sociedad española.

La única forma de gestionarlas de forma ética es mediante el método CER. Dicho método se está realizando en otros muchos municipios con éxito, con la total satisfacción tanto de los habitantes como del Consistorio.

En cuanto a la posibilidad de llevarlo a cabo por cuestión presupuestaria, informarle que los animales sin dueño son por ley responsabilidad de los ayuntamientos y que por tanto están obligados a gestionarlos de forma ética, estando prohibido el sacrificio de animales sanos por el Código Penal, Ley Orgánica de ámbito estatal, por lo que el método CER es la única solución a fin de evitar una proliferación exponencial de los animales sin dueño y que por tanto cada vez serán más difíciles de gestionar por el Ayuntamiento.

Sin embargo la realización de festejos de cualquier tipo no le está impuesta por ley como tal obligación a los Ayuntamientos, por lo que dedicar fondos públicos a dichas actividades sin tener debidamente cubiertas las obligaciones legales, supondría un uso indebido de dichos fondos.

El hecho de que los animales proliferen incontroladamente, puede hacer que algunos habitantes de su municipio, tomen medidas por su cuenta, envenenando animales o matándolos de cualquier otra manera, lo cual este ayuntamiento debe evitar y perseguir, para cumplir con su responsabilidad, y evitar incurrir en el ilícito del art. 408 del Código Penal, con lo cual el hecho de no controlar las colonias le crea a este Ayuntamiento más responsabilidades y actuaciones.

Por ello, de nuevo y con el afán de colaborar en esta cuestión, reiterar que la realización del método CER con los gatos de su municipio evitará que este Ayuntamiento cada vez deba hacerse cargo de más y más animales, teniendo además la satisfacción de todos los habitantes del municipio, puesto que los animales dejarán de proliferar y además la esterilización de los gatos supone que los animales sean más pacíficos, evitando ruidos, peleas y disminuyendo notablemente el olor de sus orines.

Para cualquier duda o consulta, quedo de nuevo a su disposición en el teléfono y en el correo:

Reciba un cordial saludo,

Fdo.: